

Concluye suplicando sea desuagado mandax se disponga para  
 su Audiencia en dho Comodo e alojamiento conve-  
 niente al dho simple cubierto que manda S. M. Habiendolo  
 oido, agradeciendos adho Señor Juez Comisionado su politica y urbanidad  
 y deseando concurrer a su voluntad. Prombido por Comisionado a  
 los Señores D. Salvador Ginez Alvarado, D. Joseph  
 Lopez de Olivera de nicaragua, y D. Gregorio Carrascosa Juado para que  
 con la mayor zelo y actividad proporcionen Casa commoda, y  
 decente para el alojamiento de dho Cas. Correo, a quien se  
 le responda con las debidas expresiones de gratitud, poniendo en su  
 noticia, que en esta Ciudad endaxle prompto aviso luego que se  
 facilite dha Casa a fin de que disponga su via de, y se le facilite los  
 utensilios acostumbrados

Se visite al 2.º mo  
 de Com.º de dha  
 de dha

Entendida la Ciudad de que en estedia axiraxa a ella el  
 D.º mo de Fr.º Antonio Salinas Moreno Clecto Comisario  
 General de Espana del orden de N.º de serafico de N.º, y que es  
 debito cumplimentar a su paternidad miu de reverencia por su Carac-  
 ter, Conotaxiones, y demas circunstancias que concurren en su  
 Persona, es de luego nombra este Ayuntamiento por sus  
 Comisarios a los Señores D.º Fr.º Antonio, D.º Maxiano de la  
 Concepcion Aguado de N.º, D.º Domingo Piter y Mira,  
 y D.º Ventura Fuentes Juados, a fin de que visiten a su D.º ma  
 a la mayor brevedad, manifestandole con la mayor expresio-  
 nes de gratitud y atencion la complaxencia de este Consistorio  
 en su feliz llegada, y ofrendandole para quanto sea de su  
 mayor satisfaccion y obsequio durante su mansion en esta Cap.

